

Banco 18 de SUEÑOS

JUSTIFICACIÓN:

Uno de los objetivos propuestos por el senador Daniel Cabrales en el desarrollo de su actividad legislativa es el de promover políticas y medidas tendientes a mejorar la oferta de oportunidades laborales para los jóvenes colombianos, con el fin de disminuir los niveles de desempleo juvenil que afectan cerca del 21% de la población joven en nuestro país. De esta manera, desde el Senado de la República, se han promovido propuestas como el proyecto de Ley No. 176 de 2017, *“mediante la cual se consagran medidas tendientes a promover la oferta laboral a estudiantes de instituciones de educación superior que vayan a iniciar o se encuentren ejerciendo las prácticas laborales como requisito para obtener un título académico”* y del cual el senador Daniel Cabrales es autor.

En este sentido, la presente iniciativa tiene como fin principal seguir generando oportunidades laborales y un banco de proyectos, además de hacer parte de la Unidad de Trabajo Legislativo asignada al Senador Daniel Cabrales, en calidad de Asistente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 388 de la Ley 5 de 1992.

Los jóvenes que sean beneficiarios de esta oportunidad tendrán la posibilidad de trabajar de la mano del Senador y conocer de cerca como funciona el Congreso de la República por un periodo de 3 meses a partir de su vinculación con esta institución. De esta manera, quienes lleguen a formar parte del equipo de trabajo del senador Daniel Cabrales tendrán una experiencia única que seguramente será provechosa para sus vidas personales y profesionales.

BASES PARA PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA.

Los requisitos para poder ser seleccionado como miembro de la Unidad de Trabajo Legislativo del Senador Daniel Cabrales son las siguientes:

1. Ser mayor de edad.
2. Tener mínimo titulación académica como Bachiller
3. Conocer las bases ideológicas del partido político del Senador Daniel Cabrales.

METODOLOGÍA DE LA CONVOCATORIA

Los interesados en participar de la presente convocatoria deberán seguir las siguientes instrucciones:

1. Enviar al correo **bancodesueños@danielcabrales.co** la hoja de vida del participante acompañado de un video de duración máxima de un (1:00) minuto, haciendo referencia a una de las principales problemáticas del departamento de Córdoba y como solucionaría la misma.
2. Los videos serán publicados en las cuentas oficiales de redes sociales del Senador Daniel Cabrales, de las cuales los cincuenta (50) videos con mejor reacción por parte del público deben hacer una exposición de su idea ante un jurado que esta conformado por reconocidos miembros del sector de la academia, la prensa y por el Senador Daniel Cabrales.
3. Los treinta (30) participantes con mejor desempeño en la anterior fase serán seleccionados con el fin de realizar una entrevista con el Senador Daniel Cabrales a fin de seleccionar a los dieciséis (16) participantes que harán parte de la Unidad de Trabajo Legislativo del senador.